



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0253 /2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 13 de Mayo de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación a la solicitud de la Ilustre Municipalidad de Pica representada por el Sr. Alcalde Iván Infante Chacón, con domicilio en Plaza de Armas N° 20, de Pica, relativa al proyecto Relleno Sanitario de Pica, en la modalidad DIA, del sistema de evaluación de impacto ambiental, manifestar opinión favorable o positiva en atención el mérito de las observaciones a que se refiere el Documento Ficha Informativa de Proyecto en Evaluación Ambiental (SEA), de tres (3) páginas, que en la materia se acompaña el Of. Ord. N° 0402/2017, del 22 de Mayo de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, las que se comparten, atendido que se ha tomado conocimiento en comisión y en Sala, por lo que se tienen en todas y cada de sus partes por reproducidas para estos efectos.

Se deja constancia que de los 8 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Rubén Berríos Camilo; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Se abstienen de votar los Srs. José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; y José Miguel Carvajal Gallardo.

Estaban ausentes la Sra. Gladys Matus Olivares; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara e Isidoro Saavedra Contreras, al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 20 de Junio de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA